



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 350-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de agosto de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 094-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 20 de agosto de 2024, suscrito por el responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT S/N, el egresado Alciviades Catalino Astonitas Villalobos, solicita designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis y mediante FORMATO – JURADO EVALUADOR, el docente asesor da a conocer a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, los docentes afines, para participar como miembros del jurado evaluador.

Que, mediante OFICIO N° 094-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 20 de agosto de 2024, suscrito por el responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar designación de jurado evaluador y asesor para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Etnobotánica de especies frutales de las comunidades El Tayal y El Ingenio del Distrito de Cochabamba, Provincia de Chota-Cajamarca", presentado por el egresado Alciviades Catalino Astonitas Villalobos; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Etnobotánica de especies frutales de las comunidades El Tayal y El Ingenio del Distrito de Cochabamba, Provincia de Chota-Cajamarca", presentado por el egresado Alciviades Catalino Astonitas Villalobos, como se detalla a continuación:

Asesor	Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coasesor	M. Sc. James Alexander Chamaya Gonzáles
Presidente	M. Sc. Pacífico Muñoz Chávarry
Secretario	M. Sc. Leyla Catherine Alarcón Alarcón
Vocal	M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito
Accesitario	M. Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 350-2024-FCA/UNACH


Chota, 21 de agosto de 2024

-2-


ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado